



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO
ACTA NÚMERO CUARENTA

En la Ciudad de México, siendo las 08:54 horas del día 5 de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las(os) profesoras(es) consejeras(os) técnicas(os) María de Lourdes Jiménez Reyes, Carlota Mercedes Hernández Rosales, Juan de Francisco Castro Mariscal, Celsa Osegura Ramírez, Angélica Ramírez Elías, Martín López Barrientos, Victor Manuel García Torres, Julieta Martínez Álvarez, Laura Minerva López Valdez, Francisco Javier Espinosa Jiménez, María del Rosario Monterrosas Regalado, Irma Piña Jiménez, Lourdes Azucena Matías Garduño, Agreda Fabiola Nieves González; como consejeros técnicos académicos Alma Guadalupe García Aljama, los alumnos consejeros técnicos Priscila Fuentes Sánchez, Joel Alcántara González y Cinthia Karina Sánchez Rodríguez de la LE y la Consejera Universitaria Patricia González Ramírez y consejera CAABQyS Claudia María Garduño Ortega. Se inicia la Reunión del H. Consejo Técnico, se presenta la orden del día 1. Lista de asistencia. 2. Comisiones Permanentes. 3. Comunicaciones Recibidas. 4. Asuntos Generales. Se aprueba el acta No. 39 con las observaciones. **Comisiones Permanentes: Comisión de Planes y Programas:** No se tiene nada, se informa que en breve se tendrá la evaluación del Plan de Estudios de SUAyED. **Comisión de Reglamentos:** No se tiene nada, sin embargo, los alumnos han tenido inquietud sobre el Reglamento del Uniforme, dicho reglamento ya está publicado en la página de la FENO, se recuerda que es transitorio y es obligatorio para el 2026-1 iniciando en agosto. **Comisión de Honor y Mérito Académico:** Se entregó la convocatoria Reconocimiento al Mérito Académico 2025 y Reconocimiento al Mérito Académico Guadalupe Figueroa Mass 2025 para su revisión. **Comisión Interna de Igualdad de Género:** se está trabajando en la planeación del 8 de marzo, habrá tutorías para el 14 de febrero, la recién constituida CInIG se integran varios alumnos, la Mtra. Fernanda Ramírez responsable de la CInIG-FENO, recibió la visita de la Dra. Norma Blanques de la CIGU para tener procesos de mejora, empezarán a trabajar en proyectos de capacitación, se comenta que tiene planeado tener un cubículo para las necesidades de la CInIG. **Comisión de Evaluación del Desempeño del Personal Académico:** Esta comisión presenta el dictámen del 1er. informe de Ayudante de Profesor Alexandra Pedraza, esta comisión considera que cumple con el informe, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 503/05.02.2025, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO EL 1er. INFORME COMO AYUDANTE DE PROFESOR NIVEL "B", ASIMISMO, SE APRUEBA LA 1er. PRÓRROGA POR 20 HRS. PARA LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN LA ASIGNATURA ENFERMERÍA FUNDAMENTAL DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA A ALEXANDRA PEDRAZA MARTÍNEZ, A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 15 DE FEBRERO DEL 2026.**

DEBERÁ PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES Y PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS EN LA PRIMERA SEMANA DE DICIEMBRE DEL 2025 PARA ESTIMAR SU PERMANENCIA Y CONTRATACIÓN. ASIMISMO, SE RECOMIENDA INCORPORAR LAS CONSTANCIAS DE LOS CURSOS REALIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 Y ABOCARSE A LA REALIZACIÓN Y CONCLUSIÓN DE SU PROCESO DE TITULACIÓN, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA ACADEMIA DE ENFERMERÍA FUNDAMENTAL. El siguiente caso es el dictamen del 2do. informe de Obra Determinada de la Mtra. Zoila Romualdo Pérez, Profesor de Carrera Asociado C TC, esta comisión considera que cumple con el informe, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 504bis/05.02.2025** EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO EL 2do. INFORME DE OBRA DETERMINADA "METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE COMPETENCIAS DE ROL AMPLIADO EN ENFERMERÍA COMUNITARIA CON ENFOQUE DE APS", ÁREA DEL CONOCIMIENTO: CICLO III CUIDADO EN LA SALUD COLECTIVA, EN LAS ASIGNATURAS DE ENFERMERÍA COMUNITARIA E INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES A LA **MTRA. ZOILA ROMUALDO PÉREZ**, COMO PROFESORA DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS DE CARRERA (SIJAUNAM). Asimismo, se solicita la aprobación de la 2da. prorroga para continuar con su contratación, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 504/05.02.2025**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, POR UNANIMIDAD APRUEBA LA 2da. PRORROGA A LA **MTRA. ZOILA ROMUALDO PÉREZ**, COMO PROFESOR DE CARRERA ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO POR ARTÍCULO 51 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO EN EL SUBPROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES ACADÉMICOS CON LA OBRA DETERMINADA "METODOLOGÍA DIDÁCTICA PARA LA ENSEÑANZA DE COMPETENCIAS DE ROL AMPLIADO EN ENFERMERÍA COMUNITARIA CON ENFOQUE DE APS", ÁREA DEL CONOCIMIENTO: CICLO III CUIDADO EN LA SALUD COLECTIVA, EN LAS ASIGNATURAS DE ENFERMERÍA COMUNITARIA E INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE MARZO DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026. Se hace entrega a la comisión el 2do. Informe de Obra Determinada de la Mtra. Lisseth Jiménez Santiago y el 2do. Informe de Obra Determinada de la Dra. Ana Rita Castro, asimismo, se entrega el informe de periodo sabático de la Dra. Carmen Servín Rodas para su revisión y evaluación. Se entrega a los integrantes de esta comisión la lista, los oficios con claves y contraseñas para la revisión de informes de actividades y plan anual de labores de los Técnicos Académicos y Profesores de Carrera. **Comunicaciones Recibidas:** La Secretaría de Asuntos Escolares solicita la suspensión temporal de uno y dos semestres 2025-2 y 2026-1 en ambas licenciaturas de 10 alumnos, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 505/05.02.2025**, EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FENO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES AUTORIZA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS DE **10 ALUMNOS** DE AMBAS LICENCIATURAS PARA LOS SEMESTRES 2025-2 Y 2026-1 que a continuación se enlistan: [REDACTED] [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] UN SEMESTRE (2025-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; [REDACTED], NÚMERO DE CUENTA [REDACTED]



██████████, DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; ██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████

██████████, DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA; ██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████, DOS

SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; ██████████

██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████, UN SEMESTRE (2025-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; ██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████

██████████, DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; ██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████, UN

SEMESTRE (2025-2) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; ██████████

██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████, DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA; ██████████, NÚMERO DE CUENTA ██████████

██████████, DOS SEMESTRES (2025-2 Y 2026-1) DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

Asimismo, se solicita la modificación de la suspensión temporal del alumno ██████████

██████████ quien solicitó dos semestres 2025-1 y 2025-2, sin embargo, participó

en el Concurso de selección durante el 2024 y fue aceptado para ingresar a otra

facultad, por lo cual tiene que cancelarse la suspensión del periodo 2025-2; el H.

Consejo Técnico de esta Facultad modifica el Acuerdo No. 455/09.10.2024, de

suspensión temporal por dos semestres (2025-1 y 2025-2) y con ACUERDO No.

506/02.02.2025, aprueba la suspensión temporal por un semestre (2025-1) del

Alumno ██████████, número de cuenta ██████████ de la

Licenciatura en Enfermería. En otro asunto la profesora ██████████

solicitó participar en los estudios de Doctorado en Ciencias de Enfermería iniciando

el 20 de enero del presente año, el mismo día ingreso su solicitud de licencia con

goce de sueldo, pero no procedió y posteriormente pidió un cambio de turno por

el semestre de enero a junio del 2025-2, se le invita a la profesora revisar la

convocatoria PASPA y postularse. En otra comunicación la Secretaria General

solicita una adecuación administrativa al proceso de registro del seguro de salud

en el sistema de la administración escolar, con el fin de garantizar que los egresados

mantengan el beneficio de atención médica que proporciona el IMSS hasta la

conclusión del Servicio Social, el seguro de salud se extenderá para todo el

alumnado que haya cubierto el 100% de los créditos de su plan de estudios, esté

curando el Servicio Social y no se encuentre afectado por lo dispuesto en el

Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, se emite el siguiente:

ACUERDO No. 507/05.02.2025. EL H. CONSEJO TÉCNICO APRUEBA POR UNANIMIDAD

LA ADECUACIÓN ADMINISTRATIVA AL PROCESO DE REGISTRO DEL SEGURO DE SALUD

PARA EL ALUMNADO QUE HAYA CUBIERTO EL 100% DE LOS CRÉDITOS DE SU PLAN DE

ESTUDIOS QUE ESTÉ CURSANDO EL SERVICIO SOCIAL Y NO SE ENCUENTRE AFECTADO

POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIONES

(RGI). En otro asunto la División SUAYED solicita la aprobación del establecimiento

del área SUAYED en la Facultad de Enfermería y Obstetricia, esta división ha

operado el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería desde el

año 2009, mismo que fue dictaminado en modalidad SUA, lo que ha repercutido

en el registro del plan de estudios ante DGAE, por ello no se considera como

modalidad SUAYED a pesar de contar con todos los requerimientos establecidos

por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), se

emite el siguiente: **ACUERDO No. 508/05.02.2025. EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA**

FENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD

Fuente

ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA (SUAYED) EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA. En otra comunicación se informa que a partir del 1º de febrero se encontrará en la página de la FENO en Secretaría General los requisitos para el disfrute del año sabático, se envió a los profesores de tiempo completo que hacen uso del periodo. **Asuntos Generales:** Se comenta sobre un problema que se tuvo en la oficina de personal por la inconformidad de algunos profesores por no checar su entrada al inicio de su actividad a las 7:00 de la mañana, la trabajadora que tenía que estar no llegó, se les avisó a los profesores que pasaran a firmar su asistencia en el transcurso del día. En otro asunto es sobre las rectificaciones de actas, se han presentado más de 80 rectificaciones por semestre, los jóvenes no entienden la importancia y los académicos que reiteradamente solicitan la rectificación son profesores ya con bastante tiempo. Se da por terminada la sesión a las 10:53 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA


MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA


DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ